

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de marzo de 2021 Hora: 16:06:23

Recibo No. AA21366680

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21366680DFCA9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: AMCOVIT LTDA
Nit: 860.011.268-4
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00010653
Fecha de matrícula: 28 de marzo de 1972
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 13 de marzo de 2020
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 74 27 B 11
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: financiera@amcovit.com.co
Teléfono comercial 1: 2311003
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 74 27 B 11
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia@amcovit.com.co
Teléfono para notificación 1: 2311003
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 17 de marzo de 2021 Hora: 16:06:23**

Recibo No. AA21366680

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21366680DFCA9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Que por Acta No. 134 de la Junta de Socios, del 30 de julio de 2017, inscrita el 7 de diciembre de 2017 bajo el número 00276673 del libro VI, la sociedad de la referencia decreto la apertura de una sucursal en la ciudad de: Chocontá(Cundinamarca).

CERTIFICA:

que por Acta No. 134 de la Junta de Socios, del 30 de julio de 2017, inscrita el 7 de diciembre de 2017 bajo el número 00276655 del libro VI, la sociedad de la referencia decreto la apertura de una sucursal en la ciudad de: Fusagasugá(Cundinamarca).

CERTIFICA:

que por Acta No. 134 de la Junta de Socios, del 30 de julio de 2017, inscrita el 7 de diciembre de 2017 bajo el número 00276659 del libro VI, la sociedad de la referencia decreto la apertura de una sucursal en la ciudad de: Soacha(Cundinamarca).

CERTIFICA:

que por Acta No. 134 de la Junta de Socios, del 30 de julio de 2017, inscrita el 7 de diciembre de 2017 bajo el número 00276662 del libro VI, la sociedad de la referencia decreto la apertura de una sucursal en la ciudad de: Zipaquirá(Cundinamarca).

CERTIFICA:

que por Acta No. 134 de la Junta de Socios, del 30 de julio de 2017, inscrita el 7 de diciembre de 2017 bajo el número 00276679 del libro VI, la sociedad de la referencia decreto la apertura de una sucursal en la ciudad de: Ubaté (Cundinamarca).

CONSTITUCIÓN

Constitución: Escritura Pública No. 1.935, Notaría 5 de Bogotá, del 3 de abril de 1.964, inscrita el 8 de abril de 1.964, bajo el número 60.516 del libro respectivo, se constituyó la sociedad limitada, denominada: " AMCOVIT LIMITADA ".

TÉRMINO DE DURACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 17 de marzo de 2021 Hora: 16:06:23**

Recibo No. AA21366680

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21366680DFCA9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta. Duración hasta el 3 de abril de 2100.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: El objeto social será la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada a personas naturales, jurídicas de derecho público o privado, a bienes muebles e inmuebles, escoltas a personas, vehículos y mercancías, servicio de vigilancia con medio canino, suministro, montaje e instalación de medios tecnológicos o sistemas de seguridad y alarmas, servicio de monitoreo de alarmas, seguridad electrónica y servicio de valor agregado y de sistemas telemáticos. En desempeño de sus actividades sociales la sociedad podrá crear o establecer agencias o sucursales en otras ciudades del país. La sociedad podrá adquirir, constituir, vender, arrendar, hipotecar y gravar toda clase de bienes muebles e inmuebles; llevar a cabo toda clase de bienes muebles e inmuebles; llevar a cabo toda clase de operaciones de crédito, girar, aceptar y endosar títulos valores y en general celebrar todos los actos, operaciones o contratos comerciales que tengan relación directa o indirecta con las actividades que integren el objeto social o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia de la sociedad.

CAPITAL

Capital y Socios: \$2,200,000,000.00 dividido en 2,200,000.00 cuotas con valor nominal de \$1,000.00 cada una, distribuido así :

- SOCIO CAPITALISTA (S)

Carvajal Ortiz Edilma	C.C. 000000041584661
-----------------------	----------------------

No. cuotas: 488,860.00	Valor: \$488,860,000.00
------------------------	-------------------------

Moreno Carvajal Armando	C.C. 000000080095884
-------------------------	----------------------

No. cuotas: 488,860.00	Valor: \$488,860,000.00
------------------------	-------------------------

Moreno Carvajal Franklin	C.C. 000000079590116
--------------------------	----------------------

No. cuotas: 1,222,280.00	Valor: \$1,222,280,000.00
--------------------------	---------------------------

Totales

No. cuotas: 2,200,000.00	Valor: \$2,200,000,000.00
--------------------------	---------------------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 17 de marzo de 2021 Hora: 16:06:23**

Recibo No. AA21366680

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21366680DFCA9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La sociedad tendrá un gerente, y en sus faltas temporales o accidentales lo reemplazará un subgerente, quienes ejercerán funciones ilimitadas de representación legal. Se crean los cargos de gerente administrativo y coordinador quienes ejercerán funciones limitadas de representación legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: Facultades del gerente y subgerente: El gerente y subgerente en caso de falta del primero podrá presentarla judicial y extrajudicialmente, negociar, conformar consorcios, uniones temporales; licitar, concursar, suscribir contratos, y los demás actos relacionados con el sector público y privado en la prestación de servicio de vigilancia armada, medio canino, medios tecnológicos y todo lo relacionado con el objeto social, en cuantías ilimitadas. Podrá enajenar cualquier título, los bienes sociales por su naturaleza o destino; comparecer ante los juicios en que se dispute la propiedad de los mismos, transigir, comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza que fuere; dar y recibir en mutuo cualquier cantidad de dinero, adquirir muebles e inmuebles, constituir prendas, sustituir celebrar contratos comerciales y de cambio en todas sus formas y manifestaciones, firmar letras, pagares, cheques, giros, libranzas y cualquiera otros instrumentos negociables, así como negociar esos instrumentos, tenerlos, cobrarlos, pagarlos, descargarlos, prestarlos, etc. Manejara igualmente las cuentas corrientes, con la facultad expresa de firmar todos los cheques, responsabilizándose por el manejo correcto y adecuado de las mismas, todo lo anterior sin limitación en cuantía. Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, desistir e interponer todo género de recursos. Además de las facultades y responsabilidades establecidas en los estatutos y que por ley le corresponden. Facultades del gerente administrativo y director administrativo. Podrá representarla judicial y extrajudicialmente, negociar, conformar consorcios, uniones temporales; licitar, concursar, suscribir contratos, y los demás actos relacionados con el sector público y privado en la prestación de servicio de vigilancia armada, medio canino, medios tecnológicos y todo lo relacionado con el objeto social, en cuantías limitadas a 100 SMMLV. Como persona jurídica, ejecutar cabalmente los acuerdos de la junta socios,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 17 de marzo de 2021 Hora: 16:06:23**

Recibo No. AA21366680

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21366680DFCA9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representarla ante cualesquiera clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales y en general actuar en la dirección y administración de los negocios de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES****** Nombramientos ****

Que por Acta no. 92 de Junta de Socios del 3 de enero de 2013, inscrita el 8 de enero de 2013 bajo el número 01696367 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
GERENTE	
Moreno Carvajal Franklin	C.C. 000000079590116
GERENTE ADMINISTRATIVO	
Ramirez Acero Joaquin Esteban	C.C. 000000080217475
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	
Moreno Carvajal Armando	C.C. 000000080095884
SUBGERENTE	
Carvajal Ortiz Edilma	C.C. 000000041584661

REVISORES FISCALES**** Revisor Fiscal ****

Que por Acta no. 59 de Junta de Socios del 21 de diciembre de 2019, inscrita el 20 de enero de 2020 bajo el número 02543265 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
Suarez Mora Martha Patricia	C.C. 000000051629432
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
Bermudez Moreno Ana Rosa	C.C. 000000051766666

REFORMAS DE ESTATUTOS**REFORMAS:**

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
115	21- I-1.967	5 BOGOTA	30- I-1.967- 71.083

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 17 de marzo de 2021 Hora: 16:06:23**

Recibo No. AA21366680

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21366680DFCA9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

3.154	25-III-1.971	5 BOGOTA	3- VI-1.971-	90.189
3.944	17- VI-1.971	5 BOGOTA	17- VI-1.971-	90.453
2.001	29- IV-1.972	5 BOGOTA	15- V-1.972-	2.286
4.182	18-VII-1.973	5 BOGOTA	19-VII-1.973-	10.849
2.429	14- V-1.973	5 BOGOTA	19- X-1.973-	12.747
1.849	19- IV-1.977	5 BOGOTA	28- IV-1.977-	45.300
1.783	21-VIII-1.985	20 BOGOTA	30-VIII-1.985-	175.848
6.877	30-XII -1.992	7A. STFE BTA	27- I -1.993-	393.786

Reformas:

Documento	No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
0002733	1999/09/30	Notaría	48	1999/10/08	00699435
0002859	2004/11/11	Notaría	48	2004/11/23	00963309
0004940	2008/11/13	Notaría	48	2008/12/03	01260024
0004940	2008/11/13	Notaría	48	2008/12/03	01260028
0004940	2008/11/13	Notaría	48	2008/12/03	01260029
0004940	2008/11/13	Notaría	48	2008/12/03	01260039
2732	2010/06/09	Notaría	48	2010/06/11	01390945
008	2011/01/04	Notaría	48	2011/01/07	01443593
7038	2012/12/28	Notaría	48	2013/01/03	01695888
7028	2013/12/31	Notaría	48	2014/01/07	01795653
0069	2014/01/14	Notaría	48	2014/01/16	01797835
7091	2014/12/30	Notaría	48	2015/01/09	01902209
5795	2016/11/10	Notaría	48	2016/12/20	02167917
4293	2018/09/05	Notaría	48	2018/09/14	02376303

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 17 de marzo de 2021 Hora: 16:06:23**

Recibo No. AA21366680

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21366680DFCA9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8010

Actividad secundaria Código CIIU: 8020

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: AMCOVIT
Matrícula No.: 00010656
Fecha de matrícula: 28 de marzo de 1972
Último año renovado: 2020
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 74 27 B 11
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AMCOVIT LTDA
Matrícula No.: 02898439
Fecha de matrícula: 7 de diciembre de 2017
Último año renovado: 2020
Categoría: Sucursal
Dirección: Cr 8 No. 6 - 35 Lc 120
Municipio: Fusagasugá (Cundinamarca)

Nombre: AMCOVIT LTDA
Matrícula No.: 02898442
Fecha de matrícula: 7 de diciembre de 2017
Último año renovado: 2020
Categoría: Sucursal
Dirección: Cr 1 No. 18 - 55
Municipio: Soacha (Cundinamarca)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 17 de marzo de 2021 Hora: 16:06:23**

Recibo No. AA21366680

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21366680DFCA9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: AMCOVIT LTDA
Matrícula No.: 02898445
Fecha de matrícula: 7 de diciembre de 2017
Último año renovado: 2020
Categoría: Sucursal
Dirección: Ac 4 No. 17 - 136 In 104 A
Municipio: Zipaquirá (Cundinamarca)

Nombre: AMCOVIT LTDA
Matrícula No.: 02898563
Fecha de matrícula: 7 de diciembre de 2017
Último año renovado: 2020
Categoría: Sucursal
Dirección: Cr 3 No. 7 - 15
Municipio: Chocontá (Cundinamarca)

Nombre: AMCOVIT LTDA
Matrícula No.: 02898591
Fecha de matrícula: 7 de diciembre de 2017
Último año renovado: 2020
Categoría: Sucursal
Dirección: Cl 7 No. 10 - 25
Municipio: Ubaté (Cundinamarca)

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 17 de marzo de 2021 Hora: 16:06:23**

Recibo No. AA21366680

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21366680DFCA9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 60.764.021.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8010

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre Planeación Distrital son informativos:

Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 16 de junio de 2020.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 17 de marzo de 2021 Hora: 16:06:23**

Recibo No. AA21366680

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21366680DFCA9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2021 Hora: 17:35:25

Recibo No. AA21268779

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21268779829FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SEGURIDAD ONCOR LTDA
Nit: 800.201.668-4
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00557155
Fecha de matrícula: 23 de julio de 1993
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 17 de marzo de 2020
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 49 C No. 93 08
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: ernestogarcia@seguridadoncor.com
Teléfono comercial 1: 6162280
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 49 C No. 93 08
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: seguridadoncor@seguridadoncor.com.co
Teléfono para notificación 1: 6162280
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de marzo de 2021 Hora: 17:35:25**

Recibo No. AA21268779

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21268779829FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Que por Acta de la Junta de Socios del 17 de septiembre 1999, inscrita el 29 de septiembre de 1999 bajo el No. 90419 del libro VI, se decretó la apertura de una sucursal en San Andrés y Providencia.

CONSTITUCIÓN

E.P. No.3299 Notaría 36 de Santa Fe de Bogotá del 16 de julio de 1.993, inscrita el 23 de julio de 1.993 bajo el No. 413404 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: SEGURIDAD ONCOR LTDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 16 de julio de 2033.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la empresa de vigilancia y seguridad privada, denominada SEGURIDAD ONCOR de conformidad con el Decreto 356 del 11 de enero de 1994 en la modalidad de vigilancia y seguridad privada exclusivamente. Sera la prestación remunerada de servicios de vigilancia y seguridad privada, para dar protección a personas naturales o jurídicas de derecho público o privado, a bienes muebles e inmuebles en la modalidad de vigilancia fija móvil y/o escoltas mediante la utilización de armas de fuego, recursos humanos, animales, recursos o tecnológicos o materiales, vehículos e instalaciones físicas y cualquier otro medio autorizado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada con Armas, prestación de servicios de valor agregado y telemáticos, además de asesoría y consultoría o investigación en seguridad.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de marzo de 2021 Hora: 17:35:25**

Recibo No. AA21268779

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21268779829FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 11.502.015.336,00 dividido en 6.000.008,00 cuotas con valor nominal de \$ 1.917,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)	
Perilla Medrano German Hernando	C.C. 000000079285464
No. de cuotas: 2.333.336,00	valor: \$4.473.005.112,00
Perilla Medrano Javier Mauricio	C.C. 000000079452798
No. de cuotas: 2.333.336,00	valor: \$4.473.005.112,00
Clavijo Perilla Juan Miguel	C.C. 000001020826340
No. de cuotas: 1.333.336,00	valor: \$2.556.005.112,00
Totales	
No. de cuotas: 6.000.008,00	valor: \$11.502.015.336,00

Que por Escritura Pública No. 364 de la Notaría 19 de Bogotá D.C., del 27 de febrero de 2017, inscrita el 28 de julio de 2017, bajo el No. 02246431 del libro IX, en la liquidación de la sociedad conyugal se adjudicaron las cuotas sociales en la sociedad de la referencia que poseía Maria Clara Perilla Medrano a favor de Clavijo Perilla Juan Miguel.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Representación Legal principal de la sociedad será asumida por el Presidente de la Junta Directiva y la suplencia por el vicepresidente de la Junta Directiva. La sociedad contará con un Representante Legal para Asuntos Judiciales, Autoridades Administrativas y de Policía, que estará en cabeza del Gerente Jurídico de la compañía.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: Serán funciones del representante legal y su suplente: Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente, de acuerdo a las necesidades de la actividad de vigilancia privada, igualmente la capacidad para realizar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de marzo de 2021 Hora: 17:35:25**

Recibo No. AA21268779

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21268779829FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

transacciones comerciales, representar a la compañía, firmar y ejecutar contratos hasta por 30.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes, y con esa misma limitación efectuar inversiones prestamos con endeudamiento comparecer en los juicio en que se discuta la propiedad de ellos, novar, transigir, o comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza que fueren con el fin de resolver las actividades de vigilancia privada y según las necesidades de esta actividad, interponer todo género de recursos, desistir, dar y recibir en mutuo, hacer depósitos en bancos y agencias bancarias y moverlas, celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones y firmar letras, pagarés, giros, cheques, libranzas y cualquiera otro instrumento en suma, representar a la compañía por activa o por pasiva y constituir apoderados que la represente judicial y extrajudicialmente. Los representantes legales tienen poder para licitar y suscribir todos aquellos contratos con entidades privadas y estatales que consideren convenientes y sen en beneficio de la sociedad hasta por 30.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes. Corresponde a la Junta de socios autorizar al representante legal, para realizar transacciones comerciales, representar a la compañía, firmar y ejecutar contratos, efectuar uniones temporales y consorcios en cuantía superior. La sociedad contará con un representante legal para asuntos judiciales, autoridades administrativas y de policía, que se encargará de representar a la sociedad en todos los asuntos que se ventilen en la jurisdicción ordinaria, constitucional y/o contenciosa administrativa. También representará a la sociedad en todos los asuntos relacionados con autoridades administrativas a nivel nacional, departamental o municipal y, autoridades de policía. Estará facultado de forma general conforme a lo previsto conforme al artículo 77 del código general del proceso, y en particular podrá recibir, allanarse, confesar, conciliar, transigir, ratificar los actos de agentes oficioso, tachar de falso los documentos y testimonios por el Consejo Superior de la judicatura. El representante legal para asuntos judiciales, autoridades administrativas y de policía será el gerente del área jurídica de SEGURIDAD ONCOR LTDA. Representantes para asuntos judiciales y autoridades administrativas podrá conferir poder especial a abogados especializados en diferentes áreas del derecho para que realicen la defensa jurídica de la sociedad en los procesos judiciales, administrativos y/o policivos que se instauren a nivel nacional.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de marzo de 2021 Hora: 17:35:25**

Recibo No. AA21268779

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21268779829FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 28 del 24 de enero de 2018, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2018 con el No. 02370014 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Perilla Medrano German Hernando	C.C. No. 000000079285464

Por Acta No. 84 del 3 de septiembre de 2020, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2020 con el No. 02615899 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Para Asuntos Judiciales, Autoridades Administrativas Y De Policía	Maria Cristina Morales Perdomo	C.C. No. 000000053081867

Por Acta No. 28 del 24 de enero de 2018, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2018 con el No. 02370014 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Vicepresidente	Perilla Medrano Javier Mauricio	C.C. No. 000000079452798

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de marzo de 2021 Hora: 17:35:25**

Recibo No. AA21268779

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21268779829FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 99 del 19 de febrero de 2021, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de marzo de 2021 con el No. 02668278 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Perilla Medrano German Hernando	C.C. No. 000000079285464
Segundo Renglon	Perilla Medrano Javier Mauricio	C.C. No. 000000079452798
Tercer Renglon	Restrepo Arango Carlos Mario	C.C. No. 000000071608740
Cuarto Renglon	Vargas Nivia Ivan Fernando	C.C. No. 000000079597122
Quinto Renglon	John Jairo Londoño Lopez	C.C. No. 000000071622083

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Avila Mondragon Pedro Antonio	C.C. No. 000000079533691

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 0000016 del 26 de enero de 1998, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de marzo de 1998 con el No. 00625288 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Edith Esperanza	C.C. No. 000000041752075

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de marzo de 2021 Hora: 17:35:25**

Recibo No. AA21268779

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21268779829FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Castellanos Bautista**REFORMAS DE ESTATUTOS**

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	FECHA Y NO. INSCRIPCION
1.569	4-V-1.995	36 STAFE BTA	30-V-1.995 494733
4.133	31-VII-1995	20 STAFE BTA	4-IX-1995 NO.506914

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0005301 del 20 de octubre de 1997 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	00609113 del 5 de noviembre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0006758 del 27 de noviembre de 1998 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.	00659236 del 4 de diciembre de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0001095 del 17 de marzo de 1999 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	00672746 del 19 de marzo de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0003439 del 19 de septiembre de 2000 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	00745960 del 22 de septiembre de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0000070 del 23 de enero de 2001 de la Notaría 15 de Bogotá D.C.	00763085 del 1 de febrero de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0001147 del 6 de mayo de 2002 de la Notaría 15 de Bogotá D.C.	00825636 del 7 de mayo de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0000765 del 28 de marzo de 2003 de la Notaría 15 de Bogotá D.C.	00872994 del 31 de marzo de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0002724 del 6 de noviembre de 2003 de la Notaría 15 de Bogotá D.C.	00905564 del 7 de noviembre de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0000659 del 19 de marzo de 2004 de la Notaría 15 de Bogotá D.C.	00926815 del 26 de marzo de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0001171 del 5 de mayo de 2004 de la Notaría 15 de Bogotá	00940114 del 23 de junio de 2004 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de marzo de 2021 Hora: 17:35:25**

Recibo No. AA21268779

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21268779829FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.

E. P. No. 0003335 del 27 de diciembre de 2004 de la Notaría 15 de Bogotá D.C.	00969683 del 29 de diciembre de 2004 del Libro IX
---	---

E. P. No. 0003628 del 22 de diciembre de 2006 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	01098835 del 26 de diciembre de 2006 del Libro IX
---	---

E. P. No. 1883 del 10 de septiembre de 2009 de la Notaría 32 de Bogotá D.C.	01326139 del 11 de septiembre de 2009 del Libro IX
---	--

E. P. No. 2426 del 25 de noviembre de 2010 de la Notaría 8 de Bogotá D.C.	01431920 del 26 de noviembre de 2010 del Libro IX
---	---

E. P. No. 0700 del 8 de abril de 2011 de la Notaría 8 de Bogotá D.C.	01483637 del 31 de mayo de 2011 del Libro IX
--	--

E. P. No. 2441 del 29 de noviembre de 2011 de la Notaría 8 de Bogotá D.C.	01531848 del 30 de noviembre de 2011 del Libro IX
---	---

E. P. No. 2163 del 16 de noviembre de 2012 de la Notaría 8 de Bogotá D.C.	01689099 del 13 de diciembre de 2012 del Libro IX
---	---

E. P. No. 3802 del 19 de diciembre de 2014 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	01903018 del 15 de enero de 2015 del Libro IX
--	---

E. P. No. 3793 del 30 de octubre de 2017 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	02274517 del 9 de noviembre de 2017 del Libro IX
--	--

E. P. No. 4739 del 27 de diciembre de 2017 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	02292217 del 11 de enero de 2018 del Libro IX
--	---

E. P. No. 745 del 12 de marzo de 2018 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	02313114 del 20 de marzo de 2018 del Libro IX
---	---

E. P. No. 2056 del 25 de junio de 2018 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	02354254 del 4 de julio de 2018 del Libro IX
--	--

E. P. No. 4466 del 10 de diciembre de 2018 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	02406361 del 19 de diciembre de 2018 del Libro IX
--	---

E. P. No. 255 del 29 de enero de 2019 de la Notaría 11 de Bogotá	02420583 del 4 de febrero de 2019 del Libro IX
--	--

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de marzo de 2021 Hora: 17:35:25**

Recibo No. AA21268779

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21268779829FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.E. P. No. 1256 del 11 de abril de
2019 de la Notaría 11 de Bogotá02448741 del 15 de abril de
2019 del Libro IX

D.C.

E. P. No. 4523 del 5 de diciembre
de 2019 de la Notaría 11 de Bogotá02534974 del 19 de diciembre
de 2019 del Libro IX

D.C.

E. P. No. 3321 del 22 de diciembre
de 2020 de la Notaría 11 de Bogotá02650212 del 31 de diciembre
de 2020 del Libro IX

D.C.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8010

Actividad secundaria Código CIIU: 8020

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de marzo de 2021 Hora: 17:35:25**

Recibo No. AA21268779

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21268779829FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 149.878.073.430

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8010

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre Planeación Distrital son informativos:

Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 31 de diciembre de 2020.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de marzo de 2021 Hora: 17:35:25**

Recibo No. AA21268779

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21268779829FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

